

Expediente: 413/22
Carátula: LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO C/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. S/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244090398 - LIZARRAGA, IGNACIO REYNALDO-ACTOR
900000000000 - AUTOVIA S.A., -DEMANDADO
27309986739 - CENTURION, SILVANA INES-POR DERECHO PROPIO
20132789348 - VOLSKWAGEN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 413/22



H20901770755

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO c/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. s/
CONTRATOS (SUMARIO) EXPTE 413/22

Concepción, 07 de agosto de 2025

Proveyendo presentación de la Fiscalía Civil y Comercial de este Centro Judicial de fecha 04/08/2025: téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. En consecuencia, **pasen los presentes autos a despacho para resolver** el planteo de nulidad interpuesto por el Dr. Manuel Enrique Andreozzi (h) en su presentación de fecha 12/05/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.